

Oct 27, 1991

16208

RAUL ALLARD NEUMANN
SUBSECRETARIO DE EDUCACION

ESTA

ALGUNOS PRINCIPIOS Y
EC

Ateutamente

ARCHIVO
REGISTRO Y ARCHIVO

NR. **91122647**

A: **30 OCT 91**

P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>	F.W.M.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input checked="" type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>	P.V.S.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>	J.R.A.	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>				

ADOR B. O'HIGGINS 1371 6º PISO - FONO 6980531 ández T.

Aporte al Congreso Ideológico D.C.

SANTIAGO, OCTUBRE 1991.

I. Fundamentos Doctrinarios:

I.1 Lo cambiante y lo permanente en una concepción educacional

Pensar en educación es "imaginar", con antecedentes relativamente escasos, la sociedad del futuro en la que va a desenvolverse el niño o el joven del presente. En un mundo que ha mostrado en el presente siglo una espiral de crecimiento continuo y acelerado en el avance científico y tecnológico, que ha experimentado fuertes cambios sociales y que, en los últimos años, ha sorprendido a todos con sus cambios políticos, la posibilidad de planificar para el largo plazo no resulta tarea fácil.

La primera premisa que surge a la luz de los elementos actuales, es que la educación debe preparar a las personas para asumir y responder a los cambios, tanto los previsibles como los imprevisibles, por lo que se requiere de ella la capacidad de asumir innovaciones y un rango adecuado de flexibilidad, teniendo por base una columna vertebral de valores, aprendizajes y actitudes que sirvan a la finalidad de contribuir plenamente el desarrollo de la personalidad de los educandos y de necesario factor de continuidad social entre generaciones. Justamente en este último aspecto incide también

directamente lo cultural: la educación trasmite, y difunde

valores y patrones culturales, pero a la vez, al hacerlo recrea la propia cultura, por la propia criticidad y reflexión cultural que promueve la educación, particularmente en sus niveles superiores.

1.2. Elementos unificadores

En esta perspectiva, surgen elementos unificadores en los grandes principios doctrinarios y esquemas axiológicos que tienen como base una perspectiva del ser humano considerado desde su esencia, es decir de lo inmutable de la persona, por su calidad de tal, en forma independiente de las contingencias sociales.

En el humanismo cristiano encontramos líneas directrices para una propuesta educativa con base sólida. Evidentemente los objetivos del sistema educativo, sus metas de política, la participación de los actores y por sobre todo los procesos y estructuras curriculares y administrativas y las formas que adoptan las prácticas pedagógicas son materias mutables. En ellas la D.C. debe tener una visión de mediano y largo plazo que se irá readecuando a través de un trabajo permanente de carácter técnico y político.

Lo fundamental, es que la visión multidimensional del ser humano del humanismo cristiano nos entrega una primera gran orientación. La educación no puede ser un mero proceso de instrucción, la entrega de información no puede ser el fin último de un proceso destinado a desarrollar las potencialidades de un ser humano trascendente, único, con una multiplicidad de intereses y responsabilidades.

Junto con los aspectos intelectuales, es necesario formar hábitos y desarrollar habilidades para la vida afectiva, la capacidad de expresión en sus variadas posibilidades y, muy especialmente, para la armonía interior y con el medio ambiente natural y social con los imperativos éticos que ello conlleva.

Otra base esencial está vinculada con la dimensión social del proceso educativo, entroncado con la noción de bien común y del interés general y la toma de conciencia que ello trae consigo.

La aspiración de hacer de Chile "un país de hermanos" y una sociedad más humana, dinámica y solidaria, que crezca con equidad, envuelve también un direccionamiento básico al sistema educacional, que debe promover un clima en los establecimientos y en los procesos de enseñanza y aprendizaje que incentive la cooperación, la creatividad, la autosuperación, el respeto a los derechos del otro, la voluntad de eliminar cualesquier forma de discriminación.

La búsqueda de la verdad debe ser una motivación permanente del ser humano. La educación debe orientar hacia esa búsqueda, para ponerla al servicio del bien individual y colectivo.

Por otra parte, el ser humano es un proyecto que se realiza históricamente. Cada hombre y cada mujer está llamado a decidir con respecto a sí mismo. La libertad espiritual de hombres y mujeres en las distintas etapas de su vida es parte de su temporalidad. El conocimiento es un instrumento básico en el ejercicio de la libertad. Un mayor y más profundo conocimiento de sí mismo, de los demás, del entorno, de las humanidades, las ciencias, las artes y las técnicas, amplía el margen de acción disponibles de cada persona, de acuerdo a sus

inclinaciones e intereses.

En este sentido, la educación adquiere su máxima dimensión como derecho social y como derecho inalienable de todos, sin distinción de sexo o recursos económicos. Esto es particularmente relevante, con miras al siglo XXI en vista de la centralidad que ha adquirido el conocimiento en el mundo actual, su acumulación y crecimiento progresivo y la complejidad que adquiere el ejercicio de las más distintas funciones sociales por obra del conocimiento técnico incorporado a las mismas

1.3 La dimensión individual y social en el proceso educativo

En nuestra concepción se reconoce el valor de la individualidad, por lo mismo que se afirman los derechos del ser humano, como persona. Pero, al mismo tiempo, se rescata el principio de la persona como ser social, que crece con otros.

Así, en toda persona se da esa doble dimensión, por una parte, su subjetividad, su individualidad en constante proceso de perfeccionamiento, por la otra, su dimensión comunitaria o social. Su desarrollo armónico se realiza en el equilibrio entre estas dimensiones: el proceso de aprendizaje contribuye a este fin si está rectamente orientado. De allí la responsabilidad que tiene el sistema educativo en el desarrollo de las personas, completando la labor formativa y de socialización que desarrolla la familia en todo tiempo y particularmente en los primeros años de vida.

Una educación capaz de armonizar estas dos dimensiones de la persona será funcional al logro de una sociedad solidaria y dinámica.

II. Objetivos generales de una propuesta educativa

II.1 El reto de la modernidad

Con miras al siglo XXI debemos construir una propuesta educativa que será moderna en cuanto esté entroncada con el proceso general de cambio y desarrollo; en cuanto se basa sobre principios y valores permanentes que permitan a todos un desarrollo con justicia; y en cuanto forme y eduque para afrontar, con creatividad y capacidad de adaptación, los requerimientos que hombres y mujeres chilenos enfrentarán en su vida cotidiana, laboral y como ciudadanos en las próximas décadas.

Con esta perspectiva amplia, debemos los demócrata cristianos asumir con decisión y esperanza el reto de la modernidad y el cambio en educación, y construir las bases de una propuesta que vaya siendo enriquecida con la experiencia de sucesivas generaciones de jóvenes educandos, maestros, padres, intelectuales, empresarios y trabajadores.

Nuestra presencia activa como agentes educadores y como educandos en todos los niveles y modalidades de la educación y como creadores en las distintas manifestaciones de la cultura nos están señalando una especial responsabilidad

II.2 Realizar en concreto una formación integral

Nuestra propuesta educacional debe tener por base una concepción humanista del mundo que considera al hombre como un ser trascendente, que tiene su propia espiritualidad y que necesita educarse para desarrollar sus inclinaciones y vocación.

Así, ella debe estar centrada en una educación integral e integradora, esto es, que consideraba multidimensionalidad de la persona y su capacidad de relacionarse armónicamente con otros en lo social.

Lo anterior implica orientar el proceso educativo y el sistema hacia grandes principios que den orientación y sentido, como el realzar el valor supremo de la vida y el respeto a los derechos humanos; el desarrollo del pensamiento reflexivo y la capacidad de emprender y de asignar un sentido a la experiencia personal; el desarrollo equilibrado de la personalidad; el valor del trabajo como esfera de realización personal, el desarrollo de patrones culturales basados en el respeto a la dignidad de cada persona, la valoración del modo de convivencia democrática, las actitudes de cuidado del medio ambiente; la incorporación de una actitud de racional apertura hacia los avances de la ciencia y tecnología; la vocación humana: su descubrimiento, aceptación y seguimiento.

11.3 El sistema educativo como parte de la red social: la equidad y la igualdad de oportunidades como exigencia

El sistema educativo forma parte de un sistema social mayor, de él provienen sus educandos y en él han de insertarse sus egresados. Aunque trabajamos por disminuir las diferencias entre las condiciones de vida de los chilenos estamos lejos de alcanzar este propósito. La escolaridad incompleta y de baja calidad para niños y jóvenes marginales urbanos y rurales es una manifestación más de la pobreza. Los sistemas de medición de la calidad de la educación muestran la reproducción de este fenómeno: obtienen más bajos rendimientos quienes provienen de sectores de escasos recursos, cuyos padres, a su vez, tuvieron escasa escolaridad. Los problemas derivados de la

deserción escolar y el desgranamiento de las cohortes que repiten y demoran un mayor número de años que el promedio en cumplir los ocho años de enseñanza básica afectan también a estos mismos sectores. La equidad educacional requiere:

- a) Un esfuerzo sistemático de focalización del gasto y del esfuerzo educacional en las poblaciones más desatendidas.
- b) Políticas sostenidas de asistencialidad basadas en el principio de que el acceso a una educación de calidad no puede estar sujeta a los recursos económicos de la familia del niño o del joven.
- c) Una flexibilización del sistema educativo a fin de que pueda ofrecer programas diversificados, formales y no formales, que permitan, en particular estos últimos, volver a captar a la población que ha desertado prematuramente por la vía de acciones de capacitación, programas de educación de adultos, etc. Y en general, atenuar o disminuir los efectos del fracaso escolar.
- d) Establecer el principio de la recurrencia, en el sentido de que el sistema educacional debe adaptarse a la asistencia de períodos alternados de trabajo y estudio, particularmente en beneficio de aquellos que no pudieron completar en la forma habitual la educación formal.

II.4 El mejoramiento de calidad de la oferta educativa como objetivo permanente. Calidad y equidad

El mejoramiento de la calidad de la educación con equidad deberá constituirse en un objetivo permanente, de manera que las oportunidades educativas que se abran y los beneficios de

un creciente aumento de cobertura sean reales en términos del mejoramiento efectivo de conocimientos, habilidades y comportamientos que se obtengan, el egreso de cada nivel u oportunidad sistemática de educación y de la relevancia y pertinencia de lo aprendido, que sea socialmente útil.

En la perspectiva de una educación integradora, la calidad de la educación es también un concepto multidimensional que envuelve el perfeccionamiento de cada relación deliberada de enseñanza aprendizaje, para lo cual deben mejorarse los distintos elementos: contenidos y actividades; textos, materiales y ayudas educativas; agentes, en particular el profesor, asistencia escolar, metodologías activas, infraestructura, mecanismos ampliados de medición de la calidad.

En la década de los 90, se propenderá a ampliar la educación mínima para todos los chilenos a 10 años de escolaridad, buscándose las estructuras más adecuadas para ello. Con miras al siglo XXI todos los educandos requerirán de doce años de exposición sistemática a la educación, pudiendo combinarse diversos niveles y modalidades.

Lo anterior requerirá de una atención, desde la educación parvularia, que se masificará en el siglo XXI, a la media, que terminará de masificarse den la década de los 90 y que es la que con más urgencia requiere de una redefinición de metas. El reto de un salto de calidad con equidad en la educación básica, que es el fundamento de todo conocimiento sistemático posterior, en la década de los 90, permitirá hacer realidad una educación integradora, moderna , pertinente y de calidad con equidad para el siglo XXI.

La desigualdad que presenta la calidad del sistema en la actualidad así como la falta de horizontes con que se ven enfrentados tanto los que desertan como los que terminan la educación media y que no están en condiciones de acceder a oportunidades socialmente valiosas de educación superior, significa en la práctica que a pesar de los incrementos importantes de cobertura que se aceleraron durante la administración FREI y de los importantes esfuerzos simbolizados en el programa MECE de la Administración Aylwin, el desafío de calidad y equidad quedará abierto.

11.5 Libertad de enseñanza y responsabilidad estatal y social por la educación

A la luz de nuestros principios doctrinarios la libertad de enseñanza es consustancial a una sociedad pluralista y se extiende tanto a la gestión de los establecimientos como a la selección por los padres de la educación de sus hijos. La libertad de enseñanza, rectamente entendida, implica una diversidad de opciones que enriquece al cuerpo social.

Conjuntamente con la preservación del principio anterior, corresponde destacar el papel del Estado de promover y asegurar el derecho a la educación, asumiendo un rol activo. Corresponde al Estado asegurar que la educación sea un derecho y no un privilegio y preservar la fe pública en que esta envuelta en la educación que se imparte y, en general, en la oferta educacional que cuenta con reconocimiento oficial y financiamiento estatal.

Deberá enfatizarse la responsabilidad de toda la sociedad en el

desarrollo y mejoramiento de la educación. El rol central que ésta tiene en el mundo contemporáneo, la importancia que los distintos grupos sociales le asignan, los altos costos que envuelven exceden las posibilidades del Estado y de la familia. Deben buscarse mecanismos participativos que permitan a distintos sectores de la comunidad estar informada y aportar a la educación.

II.6 Adecuación entre educación y desarrollo, transformación productiva y mundo laboral

Nuestro sistema educativo está hoy desafiado por la inminencia del ingreso al siglo XXI, con toda su perspectiva de un desarrollo científico tecnológico en permanente innovación y renovación. Pero también y de manera más real que simbólica, están interpelados a acompañar el proceso de transformación productiva, capaz de proyectarnos en una economía mundial en cambio acelerado.

Está claro que en las nuevas condiciones del mercado internacional sólo compiten exitosamente aquellos países o grupos de países que logran incorporar "valor agregado" a su producción. Para competir ventajosamente debe incorporarse "conocimiento a la producción", es decir agregar complejidad científica tecnológica a los recursos extraídos de la naturaleza. Pero también es indispensable la incorporación de "creatividad".

"Conocimiento" y "creatividad" no son ya el fruto del genio de pequeñas minorías. En las nuevas condiciones del desarrollo científico y tecnológico, y en el contexto político democrático en la población en su conjunto y especialmente sus amplias capas de empresarios, profesionales y trabajadores, los que

tienen que acceder al conocimiento moderno y actualizado y desplegar las actitudes, habilidades y aptitudes concordantes con la transformación productiva con equidad.

Todo lo anterior requiere respuestas educativas adecuadas, que deben atravesar el sistema educativo desde la educación básica hasta la superior, incentivando en la primera la sensibilidad hacia el "crear" y el "hacer" y profundizando el carácter elemento central del sistema científico-tecnológico, en la segunda.

La vinculación entre educación y mundo laboral adquiere un carácter crucial y a la vez muy complejo en el caso de la educación media. En la revisión de ésta y particularmente en sus modalidades de índole tecnológica deben tenerse en consideración algunos puntos fundamentales :

- a) Es preciso desarrollar conductas destinadas a facilitar una comprensión de la responsabilidad personal y social inherente al ejercicio de una profesión y oficio.
- b) Facilitar la comprensión de los fundamentos teóricos y prácticos del espectro ocupacional y profesional vinculado con los intereses vocacionales del estudiante y, en el caso de las modalidades técnico-profesionales, desarrollar las destrezas y actitudes requeridas para el funcionamiento de los procesos productivos de bienes y de servicios .
- c) Propiciar la multiplicación y progresiva institucionalización de los contactos entre el mundo de la educación y el mundo empresarial y laboral.
- d) Abordar la compleja temática que plantea, por una parte, el

cambio tecnológico acelerado y, por la otra, un mercado laboral complejo y deficientemente conocido por parte del sistema educativo. Se ha propuesto que la vía de solución se podría encontrar en una educación para el trabajo que procure una sólida base científico-técnica, de ciencias humanas y sociales, junto con propiciar en sus egresados capacidades de creación y gestión de unidades productivas y de adaptación de tecnologías socialmente apropiadas. En suma, se trataría de ampliar la habilidad para aprender conjuntamente con la adquisición de técnicas específicas y privilegiar una actitud positiva hacia el trabajo y el hacer.

III. Necesidad de fundamentar una propuesta educativa hacia algunas áreas o poblaciones metas

III.1 Una concepción de la educación parvularia

Este nivel educativo no tiene la tradición de la educación básica y media y su manifiesta utilidad formativa y social y la creciente expansión de su cobertura requiere de un enfoque conceptual. La D.C. debe propiciar la incorporación de este nivel dentro de la ley orgánica constitucional de enseñanza.

Dada las características tan propias del párvulo, los valores de respeto a la familia y el marco general de una postura humanista-cristiana, cabría señalar que el concepto filosófico del niño en que se sustente una educación pre-escolar es la del párvulo como "persona".

Para ofrecer oportunidades reales de formación integral, es preciso invertir en la formación de las nuevas generaciones desde los primeros años de vida.

Partiendo del humanismo cristiano, en la educación pre-básica es necesario rescatar el concepto, del párvulo como persona y, por tanto como ser perfectible. Concepción que debe aplicarse a todos los alumnos. Su reconocimiento como persona implica un reconocimiento a su derecho a desarrollar sus potencialidades con el apoyo de otras personas.

Por el período de vida en que se encuentra el niño, las características que más lo identifican son : singularidad, lo cual significa aceptación de su esencia, como ser único; capacidad y necesidad de establecer relaciones con otros; actuante, que expresa su carácter de ser dinámico y transformador; unicidad, que hace un llamado a considerarlo como un todo indivisible; libre, es decir, con derecho a ejercitar su capacidad para adoptar decisiones; trascendente, desde ya y en presente, situación que supone una entrega de valores.

De las características del niño y del joven se desprenden obligaciones sociales que posibiliten su desarrollo de acuerdo con su estado de vida, esto involucra la capacidad de respuesta de numerosos agentes sociales. La primera obligación compete a la familia y, muy vinculada a ella, a los agentes educativos, quienes pueden y deben colaborar en la atención de los menores, con el propósito de entregar una orientación que favorezca el desarrollo integral en una etapa que se caracteriza por su plasticidad y por la importancia de los logros afectivos, motores e intelectuales en la vida presente y futura del educando.

III.2 Educación y desarrollo integral del joven

Es fundamental que más allá del perfeccionamiento y la

ampliación de oportunidades educativas formales en educación media y superior exista por parte de la Democracia Cristiana una propuesta juvenil que necesariamente excederá el marco de la educación, pero que no puede prescindir de ésta, considerada en sus términos más amplios que incluyen lo no formal y el mensaje informal que transmiten los medios de comunicación.

El proceso de autodescubrimiento que se profundiza a partir de la adolescencia , la búsqueda de la plena definición de la identidad personal que se da en la juventud, la vigorización del concepto de autonomía y responsabilidad personal que se da en esta etapa de la vida, pueden encontrar un sentido en los valores permanentes del humanismo cristiano. Una educación integral puede alentar el compromiso activo del joven con la comunidad y con grandes tareas vinculadas al desarrollo nacional con equidad.

A partir del Congreso Ideológico de debe iniciar una reflexión permanente en materias tales como :

- a) El desarrollo de las actividades extracurriculares que permitan al joven desplegar sus intereses y creatividad en una forma que difícilmente le permite el currículum escolar
- b) La relación dialógica profesor- alumno, dentro de una comunidad escolar que incluye activamente a los padres y que trascienda lo instruccional, apuntando a temas tales como el mundo valórico; las relaciones interpersonales; el sentido de la afectividad ; el significado profundo del conocimiento y del estudio, el conocimiento oportuno en la realidad de los oficios en las oportunidades laborales, etc.
- c) La ampliación de las oportunidades educacionales de los

jóvenes que no completaron el sistema formal. Los programas de capacitación actualmente en curso deben servir de base para una propuesta seria que surja de los propios jóvenes demócrata cristianos como protagonistas de su destino y de la sociedad en su conjunto.

- d) El reconocimiento de los jóvenes como interlocutores válidos debe llevar a la creciente institucionalización de espacios de participación al interior del sistema escolar y fuera de él.
- e) Una propuesta juvenil debe incluir necesariamente el uso creativo del tiempo libre y la multiplicación de iniciativas de nivel regional y local que tiendan al despliegue de las inclinaciones artísticas, científicas, deportivas etc.

III.3 Educación de Adultos en la perspectiva de una educación permanente.

Concebir al ser humano como una persona con constante capacidad de crecimiento supone un compromiso social con su posibilidad de aprendizaje permanente. Es necesario, por razones de justicia social y por requerimientos productivos, que todo adulto cuente con una nueva oportunidad de formación. En el caso de quienes no pudieron estudiar, hay que saldar una deuda social. Pero toda persona, cualquiera sea su preparación, necesita actualizar sus conocimientos o desarrollar diversas dimensiones de su personalidad.

La educación de adultos y la capacitación adquieren especial relevancia en el marco de una sociedad democrática y de un

enfoque humanista cristiano de la persona, porque en este esquema se convierten en derechos y deberes de toda persona.

Dentro de esta concepción es posible formular ciertos principios fundamentales de la educación de adultos:

- a) La educación de adultos es un proceso de formación permanente e integral del hombre y de la sociedad: este proceso debe ser entendido como la búsqueda ininterumpida del desarrollo individual y social.
- b) Esta educación debe conciliar el "aprender a ser" con el "aprender a hacer".
- c) Debe ser una actividad que permita las prácticas de la justicia, tolerancia, participación, libertad, solidaridad, respeto mutuo y, muy especialmente, el reconocimiento y aprovechamiento de la experiencia personal del adulto en su vida familiar, laboral y conciudadana. Para poner en práctica este principio necesitamos una sociedad que favorezca y respete la educación de adultos.
- d) La educación de adultos no puede ser concebida sólo como una educación "funcional". La alfabetización, capacitación y regularización de estudios son elementos necesarios, pero el mayor requerimiento es la posibilidad de crecimiento integral y mejoramiento de la calidad de vida de los sectores sociales con menores oportunidades y recursos, lo cual derivará en la práctica del bien común inspirado en el pensamiento cristiano.
- e) La educación de adultos precisa mantener muchas de las características deseadas para el sistema escolar, en especial

su capacidad modernizadora sin perder de vista: el desarrollo de la persona, como ser perfectible en sus valores, conocimientos, habilidades y vocación.

Lo anterior nos compromete, como miembros de un partido democrático, a diseñar estrategias destinadas a ofrecer el máximo de alternativas educacionales destinadas a adultos de distintas edades y que viven diferentes situaciones de vida, partiendo por aquellos que más lo precisan, pero sin descuidar el valor del aprendizaje permanente como una meta de todos. De esta manera se dignifica la educación desde el proceso de alfabetización hasta el perfeccionamiento profesional.

III.4 Apoyo a los Creadores de la Cultura

Una sociedad democrática debe estimular y recoger todas las manifestaciones culturales que emanan de la vida en comunidad, orientando y poniendo a disposición de la mayor parte de la población aquellas expresiones que resultan más favorables al desarrollo de las condiciones más altas del espíritu humano.

De la cultura y sus manifestaciones se ha dicho que ha sido manipulada por algunos sectores y descuidada por otros. Falta encontrar un justo equilibrio en que el Estado, los gobiernos locales y regionales, el sector privado y las universidades actúen como intermediadores entre el creador y el público, fomentando la actividad artística sin ningún ánimo de control.

Mientras algunos han postulado que la expresión artística y el acceso a sus manifestaciones debe regularse simplemente por las leyes de mercado, otros han descalificado o ignorado en forma intencional líneas artísticas "no comprometidas".

La Democracia Cristiana debe tener una actitud especialmente activa frente al quehacer artístico y la búsqueda de espacios para los creadores. En la Encíclica Centesimus Annus, SS Juan Pablo II llama a participar en el mundo de la cultura y en esta misma perspectiva nuestro movimiento debe acoger la cultura en la diversidad de su contenido y en la pluralidad de sus manifestaciones.

Debemos trabajar por un desarrollo cultural que recoja lo mejor de nuestras tradiciones y que, a la vez, permita las manifestaciones de la modernidad. En un país con diversidades culturales es preciso mostrar apertura para estimular las diversas manifestaciones sin perder la unidad y la identidad

La democracia es en sí misma un gran espacio cultural. A diferencia de lo que ocurre en experiencias autoritarias de distintos tipos que tratan de apagar formas auténticas de expresión. Nuestro país en la administración del Presidente Aylwin vive condiciones propicias para impulsar-sin dirigir-acciones de fomento cultural desde el Estado.

La Democracia Cristiana debe tomar iniciativas que apunten a que la cultura, como expresión pluralista de diversas formas de vida, se disemine y no sea un privilegio de unos pocos. Es necesario procurar un acceso equitativo de los bienes culturales y generar las condiciones para que todo el pueblo pueda apreciar dichos bienes: Esta capacidad de recreación con las manifestaciones artísticas es esencialmente educable.

RAUL ALLARD N.

HILDA HERNANDEZ T.

Este documento ha contado con aportes de los Camaradas GASTON GILBERT, MARIA VICTORIA PERALTA, ANA MARIA DE ANDRACA, MONICA CORDERO, SERGIO AGUILERA, MARIO MANRIQUEZ, GABRIEL DE PUJADAS Y LUIS OYARZUN.